



FORMULARIO PARA EL REGISTRO DEL PROCESO DE CONSENTIMIENTO/RECHAZO INFORMADO PARA PERSONAS CON DERECHO A SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DE SU EMBARAZO

A) INFORMACIÓN GENERAL

Le ofrecemos esta información para que pueda decidir lo que considere mejor para ud. acerca de la interrupción de su embarazo.

Su situación se corresponde con lo previsto en las leyes y otras regulaciones argentinas vigentes (artículo 86 del Código Penal de la Nación incisos 1 y 2) que establecen las situaciones en las que usted tiene derecho a solicitar la interrupción de su embarazo.

Lxs profesionales de la salud deben realizar la interrupción del embarazo sin necesidad de solicitar autorización judicial, siempre con el consentimiento de la persona gestante.

Existen varios métodos para interrumpir la gestación tales como: medicamentos, aspiración manual endouterina (AMEU), aspiración central y, eventualmente, legrado intrauterino (LIU). Todos estos métodos se explican con más detalle en la hoja anexa a este formulario.

Su médicx tratante le ofrecerá el método que considere más apropiado en relación al tiempo de la gestación, sus características personales y condiciones particulares. En todos los métodos se provocará la eliminación del contenido del útero producto del embarazo. Con cualquiera de los procedimientos usted tendrá algún grado de dolor de panza, el cual puede ser aliviado con la administración de analgésicos comunes. Además, tendrá un sangrado parecido al de la menstruación o más abundante. Dependiendo del método y el tiempo de la gestación, podría permanecer o no unas horas internada.

La gran mayoría de las personas a las que se les realiza un aborto en condiciones adecuadas no presentan ningún tipo de secuelas a largo plazo en su salud general y/o reproductiva.

Si bien son infrecuentes, pueden presentarse complicaciones que incluyen fiebre, infecciones, sangrado importante (que puede requerir transfusión de sangre), lesión o perforación del útero, que no se logre eliminar todo lo que contiene el útero (evacuación incompleta) y complicaciones de la anestesia.

Cualquiera de los métodos puede fracasar o no ser exitoso, en estos casos, será necesario complementarlo.

Una vez finalizado el procedimiento, podrá realizar sus actividades habituales inmediatamente o en unos días. Asimismo, le informaremos sobre anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual. Es importante que vuelva a controlarse cuando su médicx se lo indique.

Si desea más información no dude en preguntarle a su médicx

MUY IMPORTANTE

- Si usted tuviera cualquier duda sobre la intervención, los riesgos, los resultados o el período de recuperación, no dude en preguntar las veces que considere necesario. Le explicaremos todo lo que usted quiera saber.
- Este procedimiento es voluntario. Usted no tiene ninguna obligación de optar por esta práctica.
- Si decidiera no realizarse la intervención, puede retirar su consentimiento informado cuando lo desee y con total libertad.



FORMULARIO PARA EL REGISTRO DEL PROCESO DE CONSENTIMIENTO/RECHAZO INFORMADO PARA PERSONAS CON DERECHO A SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DE SU EMBARAZO

B) REGISTRO DE CONSENTIMIENTO/RECHAZO

Si considera que ha sido debidamente informado y consiente o rechaza libremente la práctica que se le propone, le solicitamos que firme dos ejemplares de este documento, uno para la institución y otro para usted.

Se me explicó que mi situación se corresponde con lo previsto en las leyes y otras normativas argentinas vigentes que establecen las situaciones en las cuales tengo derecho a solicitar un aborto.

Asimismo, se me informó acerca de las formas de interrumpir un embarazo y se me sugirió que _____ es el método más adecuado en mi situación. Aclarándome en qué consiste dicha práctica, cómo se hace, sus beneficios y riesgos.

He comprendido la información que se me ha dado.

He podido realizar las preguntas que necesitaba, y me han sido respondidas satisfactoriamente.

Por eso yo (marcar con una x):

- Acepto
- No acepto

La interrupción del embarazo mediante la utilización de _____

Lugar y fecha

Firma y aclaración del/de la paciente

Firma y aclaración del/de la representante legal
(En caso de personas menores de 13 años o declaradas incapaces)

Firma y aclaración del/de lxs profesional/es interviniente/s



ANEXO

ABORTO CON MEDICAMENTOS

El aborto con medicamentos se realiza con una droga llamada misoprostol. Este método es efectivo y tiene pocos riesgos de gravedad para la salud o la vida.

El misoprostol, viene en pastillas que pueden usarse debajo de la lengua (sublingual), bucal (entre las mejillas y las encías) o vaginal según la presentación, su médico le explicará detalladamente como usarlas. En general, si la gestación tiene menos de 13 semanas, no tendrá que estar internada y podrá realizarlo en su domicilio con las indicaciones y controles que le recomiende su médico.

El misoprostol produce que se contraiga el útero y despidan su contenido en forma de sangrado y coágulos. En general, se parece a una menstruación con dolor y un sangrado un poco mayor y más prolongado. El sangrado ocurre durante 9 días promedio, pero puede durar hasta 45 días en casos infrecuentes.

Otras manifestaciones que ud. puede tener incluyen fiebre, náuseas, vómitos y diarrea.

Existen condiciones particulares de las personas por las cuales no es recomendable usar este medicamento (enfermedades graves del hígado, alteraciones de la coagulación de la sangre, etc.), es por ello que el médico le preguntará por su historia de salud-enfermedad para evaluar su situación.

Tendrá que volver a controlarse cuando su médico se lo indique.

ASPIRACIÓN ENDOUTERINA (eléctrica o manual)

Estos procedimientos tienen como objetivo extraer el contenido del útero producto del embarazo. Para lo cual, se agranda el cuello uterino (ya sea con medicación o elementos dilatadores cervicales), luego se introduce un pequeño tubo (una cánula) a través del cuello del útero hasta la cavidad uterina donde se procede con la aspiración del contenido.

La aspiración al vacío eléctrica (AVE), utiliza una bomba de vacío eléctrica. Con la aspiración manual endouterina (AMEU), el vacío se crea utilizando un aspirador plástico sostenido y manejado con la mano (también llamado jeringa).

Ambos procedimientos tienen pocos riesgos de gravedad para su salud o su vida y son altamente eficaces.

Tienen una duración aproximada de entre 10 y 30 minutos y pueden realizarse de manera ambulatoria, utilizando analgésicos y/o anestesia local. Si la gestación tiene un tiempo mayor a 12 semanas (más avanzada), puede requerir internación y/o anestesia general.

Si la gestación es de poco tiempo y/o se utiliza anestesia local, ud. podrá irse de la institución una vez que finalice el procedimiento. Comúnmente, si se utiliza anestesia general y/o la gestación es mayor a 12 semanas, se necesita un período más largo para la recuperación en internación.

Si bien son infrecuentes, las complicaciones de la aspiración incluyen infecciones, sangrado importante (que puede requerir transfusión de sangre), lesión o perforación del útero, que no se logre eliminar todo lo que contiene el útero (evacuación incompleta) y complicaciones de la anestesia.

Tendrá que volver a controlarse cuando su médico se lo indique.

LEGRADO INTRAUTERINO (LIU)

Este método se emplea, en general, a partir de las 13 semanas de gestación. Se realiza con anestesia general.

Este procedimiento tiene como objetivo extraer lo que contiene el útero producto del embarazo. Para lo cual, se agranda el cuello uterino (ya sea con medicación o elementos dilatadores cervicales), luego se introduce un instrumental similar a una pequeña cuchara (llamada cureta) a través del cuello del útero hasta la cavidad uterina donde se procede a la extracción del contenido.

En general requiere unas horas de internación para la recuperación.

Si bien son infrecuentes, las complicaciones incluyen infecciones, sangrado importante (que puede requerir transfusión de sangre), lesión o perforación del útero, que no se logre eliminar todo lo que contiene el útero (evacuación incompleta) y complicaciones de la anestesia.

Tendrá que volver a controlarse cuando su médico se lo indique.